

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Sindicato de Enfermería Satse hizo público el pasado 24 de febrero de 2021 un comunicado sobre la vacunación frente a la pandemia de COVID-19 en el que plantea que “lo realmente necesario es reforzar las plantillas de enfermeras y enfermeros en los centros de salud, y también en los hospitales donde se pueden habilitar espacios de vacunación en las áreas de consultas, al ser los lugares que reúnen siempre las condiciones de seguridad y dignidad necesarias y, además, no suponen costes adicionales como el tener que habilitar de forma adecuada recintos que tienen un uso muy diferente al sanitario, como son los campos de fútbol o recintos feriales”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde el Sindicato de Enfermería Satse en relación con la vacunación frente a la



pandemia de COVID-19 e impulsar en algún momento alguna medida de utilidad real para “reforzar las plantillas de enfermeras y enfermeros en los centros de salud y también en los hospitales” al ser “los lugares que reúnen siempre las condiciones de seguridad y dignidad necesarias”?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué ámbitos concretos? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Alguna medida real y tangible antes de que la pandemia de COVID-19 esté controlada? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 13 de abril de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

C.DIP 110710 13/04/2021 12:44